



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.221.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO BERNARDA
RIOS RETAMAL Y OTROS.

LAJA, 21 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 539 y N° 540, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Correo de fecha 16.08.17 de Apoyo Senda Previene.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Srta. Bernarda Ríos Retamal, Asistente Social y Sr. Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"; Sra. Aurora Valdebenito Jara, Encargada de Convivencia Escolar; Srta. Carol Sepúlveda Bascuñán, Asistente Social y Srta. Andrea Abasolo Urzúa, Psicóloga de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quienes se dirigieron a Concepción, el sábado 19 de agosto de 2017, con motivo de asistir a Jornada Regional de Parentalidad Preventiva que se realizó en Colegio Pedro de Valdivia.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a la Sra. Valdebenito; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Srta. Ríos, Sr. Paredes, Srta. Sepúlveda y Srta. Abasolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solardo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/